

## SÍNTESIS CURRICULAR DE LOS AUTORES

### EZEQUIEL ABÁSULO

Abogado, doctor en Derecho, defendió su tesis doctoral en noviembre de 2001 en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, que versó sobre *El derecho penal militar en la historia argentina*. Profesor de Historia del Derecho Público de la Universidad Católica Argentina. Ha desarrollado investigaciones acerca de la pervivencia del Derecho Indiano en el derecho patrio argentino por medio de las obras doctrinarias de los juristas porteños destacados en el siglo XIX. También se ha dedicado al estudio del derecho militar en Indias. Miembro del Instituto de Investigación de Historia del Derecho. Forma parte del Consejo de redacción de la *Revista de Historia del Derecho* (Buenos Aires). Forma parte del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano, del que fuera fue elegido como sus secretarios en conjunto con Emma Montanos Ferrín (2008).

### FERNÁN ALTUVE-FEBRES LORES

Abogado, licenciado por la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Lima. Magíster y Doctor por la Universidad de San Marcos de Lima. Ha sido miembro del Congreso peruano, donde presidió la Comisión para el proyecto de propuesta para la reforma del Código Civil del Perú de 1984. También ha sido Presidente del Consejo de Notarios. Es profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad de Lima y miembro de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas de España. Sus áreas de experticia incluyen el derecho constitucional, el derecho del trabajo y el arbitraje.

### EDUARDO ANDRADES RIVAS

Abogado, magíster en Humanidades con mención en Historia Clásica por la Universidad del Desarrollo; magíster en Derecho Constitucional por la Universidad de Salamanca y por la Universidad de Castilla-La Mancha. Doctor en Derecho por la Universidad Nacional por la Universidad Nacional de la Educación, de España. Profesor titular de Historia del Derecho y Cultura Occidental de las facultades de Derecho y Gobierno de la Universidad del Desarrollo de su sede en Concepción. Miembro de número y Director de la Sociedad de Historia de Concepción, miembro de número de la Asociación Chilena de Derecho Constitucional. Pertenece a la Sociedad Chilena de Historia del Derecho y Derecho Romano.

## MARCELA ASPELL

Abogada y doctora en Derecho. Docente de la cátedra de Historia del Derecho en la Universidad Nacional de Córdoba. Miembro del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano. Miembro correspondiente de la Academia Nacional de Historia de la República Argentina. Autora de varios artículos de la especialidad, referidos especialmente a la enseñanza del derecho en Córdoba.

MIGUEL AYUSO  
(N. MADRID, 1961)

Profesor ordinario de la Facultad de Derecho de la Universidad Pontificia Comillas de Madrid. Doctor en Derecho; profesor ordinario de Derecho Constitucional en la Universidad Pontificia Comillas de Madrid. Pertenece a numerosas sociedades e institutos científicos, entre los que cabe destacar la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación (Madrid), el Instituto de Estudios Hispánicos (Las Palmas de Gran Canaria) y la Union Internationale des Juristes Catholiques (Ciudad del Vaticano). Jefe de redacción de la revista *Ius Publicum* (Santiago de Chile). Autor de varios libros y cerca de trescientos artículos en revistas especializadas, entre las que destacan, en el campo de la teoría jurídico-política y el derecho público, sus monografías sobre la crisis del Estado, *¿Después del Leviatán?* (1996) y *¿Ocaso o eclipse del Estado?* (2005), sobre el problema de la Constitución, *El ágora y la pirámide* (2000), sobre las transformaciones del poder, *La cabeza de la Gorgona* (2001) y sobre el binomio legalidad-legitimidad, *De la ley a la ley* (2001).

CLAUDIO BARAHONA GALLARDO  
(N. SANTIAGO, 1985)

Egresado de Derecho de la Facultad homónima de la Universidad de Chile (2009). Ayudante del Departamento de Ciencias del Derecho de la misma facultad (2007 a la fecha); ayudante adscrito a las cátedras del profesor Bravo Lira. Ayudante de Derecho Romano en la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile (2005 a la fecha) y en la Universidad Autónoma (2006-2007). Expositor en las Quintas Jornadas Estudiantiles de Historia del Derecho y Derecho Romano, Santiago, Universidad Adolfo Ibáñez (agosto, 2009). Miembro de la Sociedad Chilena de Historia del Derecho y Derecho Romano.

## ANDRÉS BOTERO BERNAL

Abogado, licenciado en Filosofía y Letras. Profesor e investigador de la Universidad de Medellín. Magíster y Doctor en Derecho. Director del departamento de Filosofía del Derecho de la Universidad de Medellín. Especialista en docencia universitaria y en estudios acerca de la contextualización psico-social del crimen. Sus campos de investigación se desenvuelven entre la historia y la filosofía del Derecho.

RICCARDO CARDILLI  
(N. ROMA, 1965)

Magíster en Derecho Romano y Fundamentos Romanos de los Modernos Sistemas Legales en la Universidad de Roma “La Sapienza” (1989-1991). Estudios en Alemania en el Institut für römisches Recht de la Universidad de Bonn (1991). Doctor en Derecho Romano por la Universidad de Roma “La Sapienza” (1991-1995). Investigador Asistente en la Universidad de Roma “Tor Vergata” (1995-1998). En 1995 obtiene el Premio del Consejo Nacional de Investigación por su libro *Obligación de la garantía y responsabilidad contractual*. Profesor asistente en la Universidad de Salerno (1998-2001). Desde el año 2001, se dedica a la docencia en la Universidad de Roma “Tor Vergata”. Ha sido profesor visitante en universidades de Colombia y Chile. Fue Miembro del Concejo Internacional Interuniversitario Internacional “Gérard Boulvert” en el año 2001. Decano del Programa de Investigación “Derecho Romano y Unificación del Derecho: los Fundamentos de la Tradición Civil”. Vicedirector del Observatorio de Codificación China y Sistema de Derecho Civil de la Universidad de Roma “Tor-Vergata”.

JOSÉ MANUEL CERDA COSTABAL

Bachiller en Artes y Doctor en Filosofía por la University of New South Wales (Australia). Investigador post Doctoral en la facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad de Chile. Autor del libro *El mundo medieval. Legado y Alteridad* (Ediciones Finis Téréea, 2009) y de 14 artículos sobre el tema. Miembro asociado del Centro de Estudios Medievales de la Universidad de Sydney e investigador *ad tempus* del Instituto de Metodología e Historia de la Ciencia Jurídica de la Universidad Complutense de Madrid. Profesor universitario de historia medieval. Una de sus líneas de investigación ha sido la relación entre el parlamentarismo y las cortes medievales.

ROBERTO CERÓN REYES  
(N. SANTIAGO, 1985)

Egresado de Derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile (2008). Ayudante del Departamento de Ciencias del Derecho de la misma facultad (2007 a la fecha). Adscrito a las cátedras del profesor Bravo Lira. Ayudante del Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (2008 a la fecha). Profesor ayudante en la cátedra de Historia del Derecho, de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Nacional Andrés Bello. Exdirector de la revista *Derecho y Humanidades* de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile (2008-2009). Secretario de la *Revista Chilena de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social* (2010). Participó en las Quintas Jornadas Estudiantiles de Historia del Derecho y Derecho Romano, Santiago, Universidad Adolfo Ibáñez (agosto, 2009). Miembro de la Sociedad Chilena de Historia del Derecho y Derecho Romano.

MARÍA INÉS CONCHA CONTRERAS

Doctora en Historia de la Iglesia por la Pontificia Universidad Gregoriana de Roma. Profesora adjunta del Instituto de Ciencias Religiosas de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Presidenta de la Academia de Historia Religiosa de Valparaíso.

## SERGIO CONCHA MARQUÉS DE LA PLATA

Abogado, licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales por la Universidad de Chile. Profesor de la cátedra de Historia del Derecho en la misma universidad. Entre sus obras se cuentan *Codificación y descodificación en Hispanoamérica* Vol. 1 (Santiago, 1999, junto a Bravo Lira), *Domingo Santa María y la protección judicial de los gobernados frente al gobierno: génesis de la ley orgánica de tribunales de 1875* (1990) y *Juras reales en el Reino de Chile* (1990).

SANTOS M. CORONA  
(N. MIERES, ASTURIAS, 1947)

Historiador del Derecho. Cursó la carrera de Derecho en la Universidad de Oviedo, en donde se doctoró en 1975 con una tesis sobre *El seguro marítimo en el ámbito comercial hispano-flamenco durante el siglo xvi*. Catedrático de Historia del Derecho y de las Instituciones de la misma universidad, ha escrito una obra ingente sobre temas de su especialidad: más de veinte monografías sobre la Historia del Derecho político-administrativo, civil, mercantil y procesal; varios trabajos referentes a la historia jurídica asturiana: *Historiografía* (1977), *Derecho de la Alta Edad Media* (1985), *Marco jurídico de la Ilustración* (1990); y varios libros entre los que destacan *Ilustración y Derecho. Los Fiscales del Consejo de Castilla en el siglo xviii* (1992), *El libro de las leyes del siglo xviii. Colección de impresos legales y otros papeles del Consejo de Castilla (1708-1781)* (1996) y *Jovellanos, Justicia, Estado y Constitución en la España del Antiguo Régimen* (2000). Ha sido nombrado Miembro numerario de la Academia Asturiana de Jurisprudencia, de la Sociedad Internacional de Historia del Derecho Indiano, del Real Instituto de Estudios Asturianos, de la Société Internationale d'Histoire du Droit y de la Sociedad Española de Estudios del siglo xviii.

## OSCAR CRUZ BARNEY

Doctor en Derecho por la Universidad Panamericana. Presidente del Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México. Académico de número de la Academia Mexicana de Jurisprudencia y Legislación. Director de la *Revista Mexicana de Historia del Derecho* que publica el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Coordinador del Área de Historia del Derecho en dicho Instituto. Autor de diversos libros y artículos en la materia, entre ellos *Historia del Derecho en México* e *Historia de la Jurisdicción Mercantil en México*. Fue reconocido con la Cruz de San Ivo del Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza.

WILHELM BRAUNEDER  
(N. MÖDLING, AUSTRIA, 1943)

Abogado. Doctor en Derecho por la Universidad de Viena (1965). En 1967 se incorporó como asistente en la Universidad de Viena, en donde trabajó desde 1970 hasta 1977 como profesor en la Facultad de Derecho. Además de enseñar en la Facultad de Derecho de la Universidad de Viena Brauneder impartió clases en la Facultad de Humanidades (1973-1977) en la Facultad de Derecho de la Universidad Johannes Kepler de Linz (1975-1977). Profesor de ciencias políticas en última instancia en el Instituto de Viena (1984-1992) Después de su nombramiento como profesor extraordinario en la Facultad de Derecho de la Universidad de Viena en 1977

En la actualidad es Catedrático Emérito de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Ha sido Decano de la Facultad de Derecho de San Sebastián y Vicerrector de la Universidad 'Menéndez Pelayo'. Sus líneas principales de investigación son la Metodología histórico jurídica, la Historia de la Administración y la Inquisición, temas de los que ha publicado numerosos libros. Es miembro de número de las reales Academias de la Historia y de Jurisprudencia y Legislación, y Doctor *honoris causa* por las universidades españolas de Elche y San Pablo-CEU y por la italiana de Mesina. Ha obtenido numerosos premios, entre ellos, tres veces, el Premio Nacional de Historia de España. Ha sido senador y diputado del Parlamento Europeo.

#### RAFAEL DIEGO-FERNÁNDEZ SOTELO

Abogado. Doctor en Derecho por la Universidad de Sevilla (1985). Ganador del premio 'Francisco Xavier Clavijero', por la calidad de sus investigaciones (1987). Investigador del Colegio de Michoacán. Experto en temas de derecho indiano mexicano, en particular la evolución de Audiencias e Intendencias en Nueva España y cedularios.

#### CLAUDIO FINZI (N. MILÁN, 1939)

Profesor ordinario de Historia de la Doctrina política en la Universidad de Perugia. Laureado en Ciencias Políticas. Sucesivamente ha frecuentado el Centro Universitario de Organización de Hacienda en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Padua. Ha trabajado en las universidades de Cagliari, de la Toscana (Viterbo) y de Roma "La Sapienza". Ha impartido lecciones en la Universidad de Turku (Finlandia), "Pompeu Fabra" de Barcelona, Gerona (España), Universidad Católica de Buenos Aires, en la Universidad Católica Argentina de La Plata y Múnich de Baviera. Entre sus publicaciones se cuentan *Descubrimiento de la doctrina y los barones del Estado* (Rimini, 1993), *La política de Juan Pontano* (Rimini, 2004). Por otra parte, dedica mucha atención a la cuestión de la ideología tecnocrática los últimos dos siglos. Autor de *El poder tecnocrático* (Roma, 1977).

#### MAURIZIO FIORAVANTI (N. PRATO, 1952)

Ha enseñado en las universidades de Macerata y de Módena. Es Profesor ordinario de Historia del Derecho medieval y moderno y de Historia de la constitución moderna en la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad de Estudios de Firenze, en donde preside la misma facultad. Ha desarrollado actividad de investigación en Alemania en el Instituto Max Planck para la historia del derecho europeo. Es miembro de la Sociedad Alemana de Historia Constitucional. Se ha ocupado de la teoría y de la historia de las constituciones, de historia del constitucionalismo, y de historia constitucional comparada, con referencia particular a la problemática de la constitución europea. Entre sus obras se cuentan *Stato e costituzione. Materiali per una storia delle dottrine costituzionali*, Giappichelli (Torino, 1993); *Appunti di storia delle costituzioni moderne, I, Le libertà fondamentali* (Torino, 1995); *Costituzione e popolo sovrano. La Costituzione italiana nella storia del costituzionalismo moderno* (Bologna, 1998), entre varias que giran en torno a la temática.

## JOSÉ FRANCISCO GÁLVEZ

Abogado por la Pontificia Universidad Católica y doctor en Historia por la Universidad Complutense de Madrid. Especialista en Historia del Derecho. Profesor de la Pontificia Universidad Católica del Perú y de la Universidad de Lima y de la Universidad San Martín de Porres.

## MARÍA DEL REFUGIO GONZÁLEZ

Licenciada en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM en adelante) y Doctora en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid. Terminó estudios de Maestría en Historia de México, en la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM. Investigadora de tiempo completo del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM hasta el año 2000; Investigadora Nacional Nivel III hasta el mismo año y Profesora de Historia del Derecho y Teoría Jurídica en la Facultad de Derecho de la propia UNAM. Actualmente es directora general del Centro Nacional de Derechos Humanos de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Entre sus publicaciones individuales y colectivas destacan el libro *Historia del Derecho Mexicano*, editado varias veces; *La formación del Estado Mexicano* (1984). Entre sus artículos de investigación destacan los que se refieren a la historia del municipio, las relaciones de las Iglesias y el Estado, las transiciones jurídicas, las formas de gobierno en la historia de México y recientemente, el proceso de formación del Estado de Derecho en México.

## JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ PIZARRO

Doctor en Historia por la Universidad de Navarra. Profesor Titular de la Universidad Católica del Norte (Antofagasta) y de la Universidad de Antofagasta, en las cátedras de Historia del Derecho e Historia Institucional. Ha publicado más de 30 libros como autor y co-autor, siendo los últimos *La Región de Antofagasta: pasado, presente y futuro* (Comisión Bicentenario de la Región de Antofagasta, 2010); *Rescate del Patrimonio Material más antiguo de la región. De las Iglesias precordilleranas a los templos urbanos* (Ediciones Universidad Católica del Norte, 2010). Autor de más de 150 artículos en revistas universitarias europeas, latinoamericanas y chilenas. Miembro correspondiente de la Academia Chilena de la Historia, del Instituto de Chile y de la Sociedad Chilena de Historia y Geografía, entre otras.

ALEJANDRO GUZMÁN BRITO  
(N. SANTIAGO, 1945)

Abogado e historiador, licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales por la Universidad Católica de Valparaíso. Doctor en Derecho por la Universidad de Navarra. Profesor titular de Derecho Romano de las facultades de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso y de la Universidad de Chile. Autor de más de cien artículos sobre Derecho Romano, Historia del Derecho europeo, americano y chileno, teoría general del derecho, teoría política, derecho civil, derecho constitucional y enseñanza del derecho. Entre sus libros destacan la *Historia de la codificación civil en Iberoamérica* (Navarra, 2006) y *Andrés Bello codificador* (Santiago, 1982). Académico de número de la Academia Chilena de la Historia, del Instituto de Chile y correspondiente de la Real Academia Española de la Historia. Autor de once libros sobre Derecho Romano, Derecho civil e Historia del Derecho. Director y fundador de la *Revista de*

*Estudios Histórico-Jurídicos* (Valparaíso, 1976 en adelante). Presidente de la Sociedad Chilena de Historia del Derecho y Derecho Romano.

#### TEODORO HAMPE MARTÍNEZ

Bachiller en Humanidades, licenciado en Historia y en Educación por la Pontificia Universidad Católica del Perú (1983). Doctor en Geografía e Historia por la Universidad Complutense de Madrid (1986). Profesor ordinario de la Pontificia Universidad Católica del Perú (nombrado en 1988) y de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (nombrado en 2003). Ha sido Profesor visitante en la Pontificia Universidad Católica de Chile y la Universidad de Sevilla. Miembro del consejo de redacción de la *Revista de Historia de América* (México, DF) y de la *Revista de Historia Social y de las Mentalidades* (Santiago). Miembro titular de la Sociedad de Bibliófilos Chilenos y Miembro correspondiente de la Academia Argentina de la Historia y de la Sociedad Chilena de Historia y Geografía. Autor de los libros *Historia de la Pontificia Universidad Católica del Perú* (1989), *Bibliotecas privadas en el mundo colonial* (1996), *Cultura barroca y extirpación de idolatrías* (1996), *Fragmentos de la historia moderna* (1997). Ha publicado, además, unos ochenta artículos sobre temas históricos en revistas especializadas de América y Europa.

#### GABOR HAMZA

Doctor en Estudios Políticos y en Derecho (1983). Desarrolló su carrera docente en la Universidad Eötvös Loránd (Hungría). En 1989 obtiene la Beca de la Fundación Humboldt para investigar en el *Rechtsgeschichte für Europäische Max-Planck-Institut* de Frankfurt. Profesor visitante en la Universidad del Estado de Italia y en las de Roma, Parma, de Salerno, Pisa y en el Instituto Universitario Europeo de Florencia. En la misma calidad ha impartido cátedra en los Estados Unidos, en la Facultad de Derecho de Nueva Cork de la Syracuse University y en la Universidad de Memphis; y en Francia. Becado de la Fundación Humboldt, para investigar en el Instituto de Derecho Romano de Colonia (1980-1981). Estudios y conferencias en el Instituto de Historia Antigua de Derecho de la Universidad de Munich (1976-1977). Miembro de la Academia Húngara de Ciencias (2009).

#### RAFAEL JAEGER REQUEJO

Profesor universitario y magistrado. Desde hace casi treinta años atiende la Cátedra de Historia del Derecho en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos de Lima en donde actualmente es Profesor Principal (Catedrático); asimismo, está dentro de la carrera judicial donde se desempeña como Vocal de la Corte Superior de Justicia de Lima. Su área de investigación se ha centrado en los juristas peruanos del siglo XVII y sus trabajos se han publicado en revistas de la especialidad. Es miembro de número de la Sociedad Peruana de Historia, entre otras instituciones nacionales y del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano, así como del Capítulo Peruano de la Asociación Internacional de Ciencias Históricas.

## ANTONI JORDÀ FERNÁNDEZ

Doctor en Derecho. Catedrático de Historia del Derecho y de las Instituciones. Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Rovira i Virgili Tarragona. Especialista en la historia de la ciudad de Tarragona y autor de varios libros sobre el tema entre los que se cuentan *Poder i comerç a la ciutat de Tarragona: s. xviii* (1988); *Una nova visió de les reformes municipals de Carles III: L'Ajuntament de Tarragona (1760-1808)*, (1990); *Església i poder a la Catalunya del segle xvii: la seu de Tarragona* (1993); *Història de la ciutat de Tarragona* (2006); *Orígens de la Diputació de Tarragona (1822-1840): Divisió territorial, organització institucional i relacions amb els ajuntaments* (2008).

## ALBERTO DAVID LEIVA

Abogado y Doctor en Derecho por la Universidad de Buenos Aires. Doctorando en Historia en la Universidad Católica de Salta; tema de tesis aprobado: *La literatura jurídica católica en la Argentina de mediados del siglo xx*. Catedrático de la Pontificia Universidad Católica Argentina, de la Universidad de Buenos Aires y de la Nacional del Sur. Miembro del Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho y del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano. Pertenece al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Miembro Correspondiente de la Sociedad Chilena de Historia y Geografía.

## ABELARDO LEVAGGI

Abogado. Doctor en Derecho y Ciencias Sociales. Investigador superior del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas de la Argentina. Catedrático consulto de Historia del Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Miembro del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano. Director del Centro de Estudios e Investigaciones de Historia del Derecho y del Instituto de Investigaciones Históricas y Geográficas "Furlong-Suettga", ambos de la Universidad del Salvador (Argentina) y autor de numerosos libros y artículos.

## ALÍ ENRIQUE LÓPEZ BOHÓRQUEZ

Profesor Titular jubilado activo de la Escuela de Historia de la Universidad de Los Andes. Doctor en Historia por la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Coordinador del Grupo de Investigación sobre Historiografía de Venezuela y de la Cátedra Libre de Historia de la Universidad de Los Andes. Especialista en la enseñanza e investigación de las instituciones coloniales de Hispanoamérica y Venezuela en particular. Autor de artículos y libros sobre el área de su especialidad; su más reciente estudio es *El Rescate de la autoridad colonial en Venezuela: La Real Audiencia de Caracas, 1786-1810*.

## MARTA LORENTE SARIÑENA

Abogada. Licenciada en Derecho por la Universidad Autónoma de Madrid (1983). Doctora en Derecho por la misma universidad. Catedrática de Historia del Derecho en la Universidad Autónoma de Madrid (desde 1999 hasta hoy). Profesora titular de Historia del Derecho en la

Universidad Autónoma de Madrid (desde 1990 hasta 1999). Profesora del Master Europeo en Historia y Comparación de las instituciones políticas y jurídicas de la Europa del Mediterráneo impartido en la Universidad de Messina (desde 1999 hasta 2006). Miembro del Consejo Docente y Directivo del Master Europeo en Historia y Comparación de las instituciones Políticas y Jurídicas de la Europa del Mediterráneo, organizado por las universidades de Messina, Estatal de Milán, Córdoba y Autónoma de Madrid (desde 1999 hasta 2006). Miembro del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano, y del Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho de Buenos Aires. Miembro correspondiente del Instituto de Historia del Derecho y de las Ideas Políticas de Córdoba.

### JOSÉ MARÍA MARILUZ URQUIJO

Abogado, licenciado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Doctor en Jurisprudencia de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales por la Universidad de Buenos Aires. Investigador Superior del CONICET. Miembro de Número de la Academia Nacional de la Historia de la República Argentina; Director de Publicaciones de aquella institución. Director del Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho. Profesor titular ordinario de las facultades de Derecho y Ciencias Sociales y de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires (jubilado). Miembro fundador del Instituto Internacional de Historia del Derecho. Miembro correspondiente de las Academias de Historia de España, Perú, Bolivia, Paraguay, Uruguay, Brasil, Puerto Rico y Guatemala. Premio Ricardo Levene a la mejor obra sobre 'Derecho Indiano' publicada durante el período 1973-1975. Entre sus obras se cuentan: *Ensayo sobre los juicios de residencia indianos* (Sevilla, 1952), *Orígenes de la burocracia rioplatense. La secretaría del Virreinato* (Buenos Aires, 1974), *Estado e Industria. 1810-1862* (Buenos Aires, 1969).

### MARÍA MAGDALENA MARTÍNEZ

Licenciada en Filosofía y Letras (1986), licenciada en Derecho (1997) y doctora en Derecho (1995). Profesora titular de Historia del Derecho en el Departamento de Ciencias Histórico-Jurídicas de la Facultad de Derecho de la Universidad de Alicante (2000). Magíster en Estudios Euro-Árabes (1990) y Magíster Oficial en Traducción Institucional en inglés (2009). Profesora invitada del Magíster y Curso de Formación Zarraluqui (2004-2009). Miembro de la *Société d'Histoire du Droit*, de la *Asociación Española de Medievalistas*, del *Instituto Internacional de Derecho Indiano* y de la *International Society for Islamic Legal Studies* de la Universidad de Harvard (MA). Ha realizado distintas estancias en universidades y centros de investigación especializados en Derecho Islámico, así como centros de formación en lengua árabe. Sus líneas de investigación se orientan hacia el Derecho andalusí durante la Edad Media y Moderna, Derecho Indiano, instituciones de derecho público y de derecho privado en la Corona de Aragón, innovación educativa y docencia universitaria.

### ROSA MARÍA MARTÍNEZ DE CODES

Doctora en Historia. Especialista en Historia de la Iglesia y de las relaciones entre la Iglesia y el Estado. Docente de la Universidad Complutense de Madrid. Paralelamente ha investigado temas vinculados con la libertad de conciencia, religión y tolerancia religiosa en el marco de

la Unión Europea. Autora de 38 artículos científicos, coordinadora de tres libros y autora del libro *La Iglesia católica en América independiente (Siglo XIX)*.

#### ANA MARÍA MARTÍNEZ DE SÁNCHEZ

Licenciada en Historia por la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina. Doctora en la misma disciplina por la misma institución y por la Universidad Complutense de Madrid. Experta en Historia del Derecho Canónico y fuentes del Derecho Canónico en Indias, en particular en el Tucumán. Autora de más de diez trabajos relacionados con la evolución jurídica e institucional de la Iglesia en Indias.

#### EDUARDO MARTIRÉ

Abogado, doctor en Derecho y Ciencias Sociales (1975) y escribano (1959) por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Profesor titular (interino) de Historia del Derecho Argentino de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. En la misma casa de estudios se ha desempeñado como profesor titular de Historia Económica (1ª parte) de la Facultad de Ciencias Económicas y Director de la carrera de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras. También ha sido profesor titular de Historia de las Instituciones Argentinas del Instituto del Servicio Exterior de la Nación. Miembro de número de la Academia Nacional de la Historia (Argentina). Miembro correspondiente de la Academia Chilena de la Historia; del Instituto Internacional del Derecho Indiano (miembro fundador); del Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho (miembro fundador); de la Sociedad de Historia Argentina. Miembro correspondiente de las Academias de Historia de España, Perú, Bolivia, Paraguay, Uruguay, Brasil, Puerto Rico, Guatemala y Colombia. En el espectro de sus publicaciones destacan *Manual de Historia de las Instituciones Argentinas y Consideraciones metodológicas sobre la Historia del Derecho* (Buenos Aires, 1977), entre otras.

#### ALEJANDRO MAYAGOITIA

Catedrático de Historia del Derecho Mexicano y de Historia de la Cultura Jurídica en la Universidad Panamericana (México, D.F.). Miembro del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano y del Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, del consejo editorial del Anuario Mexicano de Historia del Derecho del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México y de la revista *Ars Juris* de la Universidad Panamericana. Académico de número de la Academia Mexicana de Genealogía y Heráldica y de la Academia Mexicana de Jurisprudencia y Legislación correspondiente de la Real de Madrid. Miembro activo del Seminario de Historia del Derecho de la Escuela Libre de Derecho y del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México.

#### FERNANDO MAYORGA GARCÍA

Abogado por el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario (1978), doctor por la Universidad de Navarra. Miembro del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano, de

la Sociedad de Historia del Derecho de Francia y de la Academia Colombiana de Historia; pertenece además a numerosas academias a nivel nacional, como también a la Asociación de Historiadores Latinoamericanistas Europeos, a la Asociación Colombiana de Historiadores y al Colegio de Abogados de Minas y Petróleos. Entre sus obras se cuentan *Orígenes de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Los Registradores Nacionales del Estado Civil; La iniciativa del gobierno, su trámite en el Congreso y la revisión de la Corte Constitucional; El notariado en la Asamblea Nacional Constituyente de 1991 y Estudios de Derecho Indiano*, así como numerosos artículos de sus áreas de interés, publicados en Colombia y en Chile, México, Puerto Rico, España e Italia.

#### EMMA MONTANOS FERRÍN

Licenciada en Derecho por la Universidad de Santiago de Compostela (1978). Doctora en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid (1982). Profesora de Historia del Derecho y de las Instituciones de la Universidad de la Coruña (España). Miembro del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano, desempeñándose como vocal del mismo en varios períodos. Especialista en derecho común y la menor en que influyó en instituciones de España y América. Autora de más de 40 artículos de alto nivel vinculados con la disciplina en revistas jurídicas. Autora de *La familia en la alta edad media española* (1980) y de *España en la configuración histórico-jurídica de Europa* (1999). Coautora del libro *Estudios de historia del derecho criminal* (1990) y de *Historia de las instituciones político-administrativas contemporáneas (1808-1975)* (1994), éstos con José Sánchez-Arcilla.

#### JOSÉ RAMÓN NARVÁEZ HERNÁNDEZ

Licenciado en Derecho mención *cum laude* por investigación científica de la Universidad Panamericana. Cuenta con el Doctorado Europeo por Investigación en Teoría e Historia del Derecho en la Universidad de Florencia. Ha escrito para importantes revistas especializadas en Italia, Brasil, Perú, Colombia, Chile, España y México. Profesor colaborador de la Universidad de Medellín y Universidad Federal del Paraná (profesor visitante). Profesor en los postgrados en derecho de las universidades Hidalgo, Tlaxcala, Oaxaca, Sinaloa, Cristóbal Colón de Veracruz, UIA de Puebla; en la Escuela Judicial de Campeche y en el programa de diplomados de la Facultad de Estudios Superiores Aragón de la Universidad Nacional Autónoma de México. Actualmente es profesor de planta de la materia de “Historia de la filosofía del derecho I” en el Postgrado en Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, e Investigador del Instituto de Investigaciones Jurisprudenciales y Ética Judicial de la Suprema Corte. En octubre de 2008 fue designado Presidente del Instituto Latinoamericano de Historia del Derecho. Dentro de sus obras se encuentran: *La persona en el derecho civil. Historia de un concepto jurídico* (2005), *Historia social del derecho y la justicia* (2007), *Historia social de la defensa de los derechos en México* (2007), entre otras.

#### ENRIQUE NAVARRO BELTRÁN

Abogado, licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales por la Universidad de Chile. Profesor de Derecho Constitucional en la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, desde el año 1988; profesor de Derecho Constitucional en la Universidad Finis Terrae, desde 1991, ejer-

ciendo también las funciones de Director de Investigaciones y Publicaciones. Ha sido Profesor de Derecho Público Económico en el Magíster de Derecho Constitucional de la Pontificia Universidad Católica de Chile y en el Postgrado de Derecho Administrativo Económico de la misma casa de estudios superiores (1997-2004). Profesor de Derecho Público Económico en el Magíster de Derecho y Negocios de la Universidad Adolfo Ibáñez (2002-2006). Profesor visitante en universidades nacionales y extranjeras. Ha publicado diversos libros y más de un centenar de artículos en materias de Derecho Constitucional, Derecho Administrativo Económico e Historia de las Instituciones, tanto en revistas nacionales como extranjeras. Designado por el Pleno de la Excm. Corte Suprema en abril de 2006 como Ministro del Tribunal Constitucional, previo concurso público.

DALMACIO NEGRO PAVÓN  
(N. MADRID, 1931)

Licenciado en Derecho, licenciado en Filosofía; Doctor en Ciencias Políticas. Profesor Titular de 'Fundamentos de Filosofía' y de 'Filosofía de la Historia'. Catedrático de 'Historia de las Ideas y Formas Políticas' en la Universidad Complutense. En la actualidad es catedrático emérito de Ciencia Política en la Universidad CEU San Pablo donde participa en la docencia de la licenciatura de Ciencias Políticas y de la Administración, así como en la implantación del nuevo Grado de Ciencia Política (Proceso de Bolonia). Académico de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Entre sus numerosas obras se cuentan *El Liberalismo en España* (Unión Editorial, 1988), *La tradición liberal y el estado* (Unión Editorial, 1995), *Gobierno y Estado* (Marcial Pons, Ediciones Jurídicas y Sociales, 2002), *Lo que Europa debe al cristianismo* (Unión Editorial, 2006).

CHRISTIAN NESCHWARA

Doctor en Derecho. Profesor asociado en el Instituto de Historia Jurídica y Constitucional de la Universidad de Viena (1984 a la fecha) y en el Instituto de Historia del Derecho de Austria, a partir de 1995. Ha sido calificado como Profesor de Historia del Derecho de Austria y Alemania; entre sus líneas de investigación se encuentran el derecho constitucional y privado de la historia moderna. Nombrado Profesor asociado y miembro de la Comisión de Historia del Derecho de Austria por la Academia Austriaca de Ciencias (1997).

HORST PITSCHMAN  
(N. 1940)

Profesor emérito de la Universidad de Hamburgo. Editor y director de la 'Asociación de historiadores latinoamericanistas europeos' (AHILA, 1982 en adelante); iniciador y colaborador del *Manual de Historia de Latinoamérica* (Stuttgart, 1994-1996). Miembro del consejo científico de varias revistas, entre las que destacan el *Anuario de estudios americanos* (Sevilla), la *Revista del Instituto Histórico e Geográfico Brasileiro*, la *Revista de Historia del Derecho* de Buenos Aires y el *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*, Santiago. El campo de trabajo en su especialidad está en historia extra-europea, con especialidad en Latinoamérica, además de la historia de España y Portugal.

FELIPE PEROTI DÍAZ  
(N. SANTIAGO, 1986)

Egresado de Derecho de la Facultad homónima de la Universidad de Chile (2009). Ayudante del Departamento de Ciencias del Derecho de la misma facultad (2007 a la fecha); ayudante adscrito a las cátedras del profesor Bravo Lira; y del Departamento de Derecho Público, de la cátedra impartida por el profesor Enrique Navarro Beltrán (2008 a la fecha). Ex-editor (2008-2009) y actual director de la revista *Derecho y Humanidades*. Expositor en el Tercer Congreso de Derecho y Teoría Constitucional, Santiago, Facultad de Derecho de la Universidad de Chile (2007); en las Quintas Jornadas Estudiantiles de Historia del Derecho y Derecho Romano, Santiago, Universidad Adolfo Ibáñez (agosto, 2009). Coordinador de contenidos del Primer Congreso Estudiantil de Derechos Humanos, Santiago, Facultad de Derecho de la Universidad de Chile (2008). Miembro de la Sociedad Chilena de Historia del Derecho y Derecho Romano.

HEIKKI PIHLAJAMAKI

Licenciado, magíster y doctor en Derecho por la Universidad de Helsinki (1987, 1991 y 1996). Investigador de la Universidad de Helsinki (1988-1990). Investigador Asociado de la Academia de Finlandia (1992-1995). Profesor visitante en la Universidad de Belgrano, Buenos Aires (1992-1993). Profesor de Historia del Derecho de la Universidad de Helsinki (1998 a la fecha); profesor visitante de Derecho de la Universidad de Tartu (Estonia, 2002); profesor Asociado de Historia Legal en la Facultad de Derecho de la Universidad de Helsinki (2002 a la fecha). *Senior Fellow* de la Academia de Finlandia (2002-2007). Participa en el Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano (1998) y en el Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho (Miembro correspondiente, 2006 a la fecha).

MARÍA ROSA PUGLIESE

Abogada. Doctora en Historia del Derecho por la Universidad de Buenos Aires. Profesora titular de la Facultad de Derecho de esa casa de estudios, en la que dicta cursos de pre y post grado. Investigadora del Instituto de Investigaciones 'Ambrosio Gioja' de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Miembro del Consejo Consultivo del Departamento de Ciencias Sociales de esa casa de estudios y docente de ciencias jurídicas, políticas y sociales del Instituto Nacional del Profesorado. Miembro del Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho e investigadora del mismo. Desde el año 1985 ha participado en todos los congresos del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano. Sus principales líneas de investigación son la secularización en Argentina, siglos XIX Y XX, la historia de la judicatura y la evolución del pensamiento jurídico argentino en el período patrio, centrada en áreas del derecho de familia.

FERNANDO QUINTANA BRAVO

Abogado, licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales por la Universidad de Chile, licenciado en Filosofía por la Universidad de Chile (1967); estudios de Filosofía en la Ludwig Universität de Manchen. Profesor de Filosofía del Derecho en Facultad de Derecho de la Universidad de

Chile y en la Universidad Central de Chile. Autor de varios libros, entre ellos, *Interpretación, ratio iuris y objetividad*; *Prudencia y justicia en la aplicación de Derecho*; *Interpretación y argumentación jurídica*; *Actualidad hermenéutica de la teoría de la justicia en Aristóteles*. Asimismo, es autor de varios artículos sobre temas de filosofía y filosofía del Derecho, publicados en distintas revistas.

CARLOS AUGUSTO RAMOS NÚÑEZ  
(N. AREQUIPA, 1960)

Magíster en Derecho con mención en Derecho Civil y Doctor en Derecho por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Es profesor ordinario de la Pontificia Universidad Católica del Perú y profesor en la Universidad de Lima. Enseña, asimismo, en las escuelas de postgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Universidad Femenina del Sagrado Corazón y en la Universidad Particular de San Martín de Porres. Profesor honorario de la Universidad Nacional de San Agustín y de la Universidad Católica de Santa María, de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, de la Universidad Señor de Sipán de Chiclayo, de la Universidad César Vallejo de Trujillo, de la Universidad Privada del Norte y de la Universidad Privada San Pedro de Chimbote. Es autor de numerosos libros entre los que destacan *Toribio Pacheco, jurista peruano del siglo XIX*; *El código napoleónico y su recepción en América Latina, Codificación; Tecnología y Postmodernidad*, así como de una monumental *Historia del Derecho Civil peruano. Siglos XIX y XX*, de la que se han publicado seis tomos, obteniendo el premio internacional 'Ricardo Zorraquín Becú'.

DAISY RIPODAS ARDANAZ

Doctora en Historia por la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba. Miembro de número de la Academia Nacional de la Historia de la República Argentina; académica correspondiente de las Academias de historia de España, Perú, Bolivia, Paraguay, Uruguay, Brasil, Puerto Rico, Guatemala y Colombia. Miembro del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano. Directora del Doctorado en Historia de la Universidad del Salvador; profesora titular ordinaria de Historia de América Colonial, en Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. Ex-directora del Instituto de Historia Argentina y Americana 'Dr. Emilio Ravignani', de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. Premio de la Fundación Internacional "Ricardo Levene" a la mejor obra de Historia de Derecho Indiano publicada en el trienio 1976-1978 por el libro *El matrimonio de Indias*. Entre sus obras publicadas se encuentran *El matrimonio en Indias: realidad social y regulación jurídica* (1977) y *Refracción de ideas en Hispanoamérica colonial* (1983).

LUIS ROJAS DONAT

Licenciado en Historia por la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (1983) y magíster en Historia por la misma universidad (1987); magíster en Educación por la Universidad de Chile. Doctor por la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (2010). Profesor de Historia del Derecho en la Universidad Adolfo Ibáñez y de Historia medieval en las universidades del Bío-Bío, Universidad de Concepción y Universidad Católica de la Santísima Concepción. Profesor de estado en Historia, Geografía y Educación Cívica en la Universidad de Chile.

Entres sus obras se hayan *Derecho y humanismo en la expansión ultramarina portuguesa y castellana* (2001), *España y Portugal ante los otros. Derecho, política y religión en el descubrimiento medieval de América* (2002), *Orígenes históricos del papado* (2006) y *Para una meditación de la Edad Media* (2009).

#### CRISTIAN ROMÁN CORDERO

Abogado, licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales por la Universidad de Chile. Magíster en Derecho con mención en Derecho Público por la misma universidad. Su tesis, *Los presupuestos de la responsabilidad patrimonial de la Administración del Estado*, obtuvo el Premio Santiago Prado otorgado por el Instituto Chileno de Derecho Administrativo y mención honrosa en el Premio a la Mejor Memoria otorgado por la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile. Ha hecho su carrera académica en la Facultad de Derecho de dicha universidad, impartiendo cursos tanto en el pregrado como en el programa de magíster. Coautor del libro *Derecho Administrativo Chileno*, editado con el patrocinio del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (2007), y autor de varios artículos publicados en revistas especializadas, nacionales y extranjeras. En el año 2006, y luego de haber ganado por concurso público de antecedentes y oposición, se desempeñó como abogado asistente de Ministro del Tribunal Constitucional de la República.

#### ANTON D. RUDOKVAS (N. 1970)

Doctor en Derecho. Trabaja actualmente en el Instituto Jurídico de la Fiscalía General de San Petersburgo de la Federación Rusa, en la cátedra de Derecho Civil, desde 1999. Estudió en la cátedra de historia griega y romana en la Facultad de Historia de la Universidad Estatal de San Petersburgo (1987-1993). Curso de doctorado e investigación en la cátedra de Historia griega y romana en la Facultad de Historia de la Universidad Estatal de San Petersburgo (1993-1996). En 1996 sostuvo su tesis de doctorado con el tema *La política religiosa del emperador Constantino el Grande*. Desde 1998 es Director de la Filial de San Petersburgo del Centro de Estudios del Derecho Romano.

#### CARLOS SALINAS ARANEDA

Abogado, licenciado por la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Licenciado y doctor en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid. Licenciado en Derecho Canónico por la Pontificia Universidad Católica de Salamanca. Doctor en Derecho Canónico por la Pontificia Universidad Santo Tomás de Aquino, en Italia. Miembro del Pontificio Comité de Ciencias Históricas de la Ciudad del Vaticano y de varias instituciones relacionadas a la Historia del Derecho y Derecho Canónico. Profesor de Historia del Derecho y de Derecho Canónico. Académico correspondiente de la Academia Chilena de la Historia y miembro del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano. Juez del Tribunal Eclesiástico Regional del Obispado de Valparaíso. Entre sus publicaciones están *Sectas y derecho. La respuesta jurídica al problema de los nuevos movimientos religiosos*, *Lecciones de Derecho Eclesiástico del Estado de Chile* y *El error en el matrimonio*, entre otros múltiples ensayos y artículos.

FRANCISCO SAMPER POLO  
(N. VALPARAÍSO, 1932)

Licenciado en Derecho por la Universidad Católica de Valparaíso, 1961. Estudios convalidados en España, doctor en Derecho por la Universidad de Navarra, en 1965, con tesis doctoral dirigida por el Prof. Álvaro d' Ors, calificada *summa cum laude*. Entre su producción bibliográfica se encuentra especialmente *Derecho Romano*, obra de varias ediciones (en 2009 apareció la octava). Ha sido profesor de Derecho Romano en la Universidad de Navarra, en la Universidad de Santiago de Compostela, en la Universidad de Valladolid, de Palma de Mallorca y en la Universidad de Cantabria (Santander). Profesor Titular de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Decano de la Facultad de Derecho de Palma de Mallorca (1978-1980). Decano Fundador de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santander (1982-1985). Profesor titular de Derecho Romano en la Universidad Nacional Andrés Bello y en la Pontificia Universidad Católica de Chile. Profesor invitado de Derecho Romano e Introducción al Derecho del Departamento de Ciencias del Derecho, Facultad de Derecho, Universidad de Chile desde marzo de 2009.

DOLORES DEL MAR SÁNCHEZ GONZÁLES

Doctora en Derecho, profesora titular de Historia del Derecho y de las Instituciones en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED). Coautora de varios textos universitarios y autora de diversos trabajos aparecidos en revistas y monografías especializadas que tratan aspectos variados que van desde la Historia de la Administración, hasta el análisis de algunas instituciones de Historia del Derecho privado, penal y procesal, fruto de los cuales es su texto *La codificación penal en España: Los códigos de 1848 y 1850* (Madrid, BOE-Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2004). Sus últimas investigaciones se centran en el siglo XIX y en la Historia del Derecho, el pensamiento y las instituciones indianas. Académica correspondiente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación. Miembro del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano, de la Asociación Española de Americanistas, de la Fundación Española de Historia Moderna y de la Asociación de Historia Contemporánea de España.

SANDRO SCHIPANI  
(N. MILÁN, 1940)

Consumó sus estudios en la Universidad de Torino, al alero del profesor Giuseppe Grosso. Docente libre de la Universidad de Torino. Ha concluido también un período de estudios en Hamburgo, con el profesor Max Kaser. Profesor ordinario en Sassari (1971-1982), luego en la Universidad de Roma "Tor Vergata" (1982-2007). Actualmente es Profesor ordinario de Derecho Romano en Universidad de Roma "La Sapienza". Miembro de diversos consejos académicos y actualmente es representante en el Centro de Estudios Jurídicos Latinoamericanos; Director del Observatorio sobre legislación y la formación del jurista en China en el cuadro del sistema jurídico romanístico. *Doctor honoris causa* de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Profesor visitante de numerosas universidades latinoamericanas y chinas. Socio de la Asociación de Estudios Latinoamericanos (ASSLA); Miembro del Consejo Europeo de Investigaciones Sociales sobre América Latina (CENSAL).

## JUAN FERNANDO SEGOVIA

Doctor en Derecho. Investigador del CONICET. Profesor titular ordinario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Mendoza. Autor de *Derechos humanos y constitucionalismo* (2004) y de *Habermas y la democracia deliberativa. Una utopía tardomoderna* (2008), además de varios artículos sobre teoría política, historia constitucional e historia del pensamiento jurídico.

## MARÍA ISABEL SEOANE

Es doctora en Derecho y Ciencias Sociales por la Universidad de Buenos Aires. Es miembro fundadora del Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho (Buenos Aires), pertenece al Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano, miembro permanente del Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales 'Ambrosio L. Gioja' de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires y miembro de número de la Asociación Argentina de Profesores e Investigadores de Historia del Derecho Argentino (Córdoba). Perteneció a la Carrera del Investigador Científico del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, donde se jubiló con la categoría de Investigadora Independiente. Es profesora titular regular de Historia del Derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Participó en numerosos congresos nacionales e internacionales. Se especializó en Historia del Derecho Privado siendo objeto preferente de sus investigaciones el régimen patrimonial del matrimonio, el régimen civil del menor de edad, el estado de las personas y el régimen sucesorio entre otros.

## JOSÉ LUIS SOBERANES

Abogado. Doctor en Derecho. Presidente de la Comisión nacional de Derechos Humanos de México. Ha estudiado la evolución de la judicatura en indias, siendo sus líneas de investigación el derecho mexicano y el indiano. Además, ha escrito sobre temas constitucionales, de derechos humanos, libertad religiosa y entre sus libros más recientes destaca *Sobre el origen de las declaraciones de derechos humanos* y haber sido uno de los coordinadores del *Homenaje Alberto de la Hera*.

## DITLEV TAMM

(N. 1946)

Catedrático de la Historia del Derecho de la Universidad de Copenhagen. Miembro de la Academia Real Danesa de Ciencias, y miembro del Instituto Internacional de la Historia del Derecho Indiano. Autor de monografías, libros y artículos sobre Historia del Derecho, Derecho Romano, Derecho Comparado, Historia Política, biografías y cultura general.

## VÍCTOR TAU ANZOÁTEGUI

(N. BUENOS AIRES, 1933)

Abogado, licenciado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Doctor en Derecho y Ciencias Sociales por la misma universidad. Profesor

titular regular de Historia del Derecho Argentino en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Presidente de la Academia Nacional de la Historia, entre 1994 y 1999. Premio Nacional de Arqueología e Historia (1974-1977). Miembro de número de la Academia Nacional de la Historia. Miembro correspondiente de las academias de historia de España, Perú, Bolivia, Paraguay, Uruguay, Brasil, Puerto Rico, Guatemala y Colombia. Forma parte del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano y del Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho (Buenos Aires). Director de la *Revista de Historia del Derecho* del Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho. Integra el Consejo Científico de la *Revista Chilena de Historia del Derecho* y el Consejo Científico de la *Revista de Estudios Histórico-Jurídicos*. Algunos de sus libros publicados son *Formación del Estado Federal Argentino (1820-1852)* (Buenos Aires, 1965. 2ª edición: 1996), *Manual de Historia de las Instituciones Argentinas* (en colaboración con Eduardo Martiré; Buenos Aires, 1966. 6ª edición: 1996), *¿Qué fue el Derecho Indiano?* (Buenos Aires. 2ª edición: 1982), *Casuismo y Sistema. Indagación histórica sobre el espíritu del Derecho Indiano* (Buenos Aires, 1992).

#### FERNANDO DE TRAZEGNÍES GRANDA

Abogado. Estudios superiores en la Facultad de Letras (1953-1954) de la Pontificia Universidad Católica del Perú y en la Facultad de Derecho (1955-1959) de la misma casa de estudios. Doctor en Derecho por la Universidad de París (1964-1965). *Visiting scholar* en la Escuela de Derecho de la Universidad de Harvard, Estados Unidos (1971-1972). Miembro de número de Academia Nacional de la Historia de Perú, de la Academia Peruana de Derecho, de la Academia Peruana de la Lengua, y del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas. Miembro correspondiente de Real Academia de la Historia (España), de la Sociedad Chilena de Historia y Geografía, de la Academia Nacional de la Historia de Argentina, de la Ilustre Sociedad Andaluza de Estudios Histórico-Jurídicos, del Instituto de Investigaciones en Historia del Derecho (Argentina) y del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano. De extensa trayectoria académica, ha sido profesor asociado de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú (1964-1988), en los cursos de Introducción al Derecho, Filosofía del Derecho, Metodología de la Investigación e Historia del Derecho Peruano; profesor principal de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú desde 1988, en los mismos cursos antes indicados; profesor principal de la Escuela de Graduados (Magíster en Derecho Civil y Doctorado en Derecho) de la Pontificia Universidad Católica del Perú, en los cursos de Romanística, Derecho Civil Moderno, Derecho Civil Latinoamericano, Nuevas tendencias del Derecho Civil e Historia del pensamiento jurídico. Profesor Honorario de la Universidad de San Agustín de Arequipa. Profesor Honorario de la Universidad de Santa María de Arequipa. Doctor *Honoris Causa* por la Universidad San Pedro, Perú (Septiembre 2002).

#### MANUEL VIAL

Abogado, licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales por la Universidad de Chile. Candidato a Doctor en Derecho por la Universidad de Gerona. Adscrito al Departamento de Ciencias del Derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile en calidad de ayudante *ad-honorem* en la cátedra de Historia del Derecho.

FELIPE VICENCIO EYZAGUIRRE  
(N. SANTIAGO, 1966)

Historiador, bibliógrafo y bibliotecario documentalista (Instituto Profesional de Santiago, actual Universidad Tecnológica Metropolitana 1991); egresado de Derecho de la Universidad Central de Chile, Santiago (2000). Profesor de Historia del Derecho de las universidades de las Américas (1997 en adelante), Viña del Mar (2008 en adelante), y Nacional Andrés Bello (2009 en adelante); de la Escuela de Gobierno de la Universidad del Desarrollo (2003-2006 y 2009 en adelante). Director del sistema de bibliotecas de la Universidad de la Santísima Concepción, Concepción (1997-1998). Editor de la *Revista Chilena de Historia del Derecho* y de los *Anales del Instituto de Chile*; se ha desempeñado en idéntico cargo en la *Revista Chilena de Historia y Geografía*; *Bicentenario: Revista de Historia de Chile y de América* y el *Anuario del Instituto de Conmemoración Histórica de Chile*. Miembro de número de la Sociedad de Bibliófilos Chilenos (1990); de la Sociedad Chilena de Historia y Geografía (1993) y de la Sociedad Chilena de Historia del Derecho y Derecho Romano (1999). Secretario ejecutivo del Instituto de Chile (2001 en adelante).

MARIO CARLOS VIVAS  
(N. BUENOS AIRES, 1931)

Doctor en Derecho y Ciencias Sociales por la Universidad Nacional de Córdoba. Miembro de las siguientes instituciones: Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano; Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho Argentino; Instituto de Historia del Derecho y de las Ideas Políticas 'Roberto I. Peña' (de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba) y de la Junta Provincial de Historia de Córdoba. Algunas de sus publicaciones son *La escritura de mandato desde el siglo xvi* (*Revista de Historia del Derecho*, N° 23); *El documento notarial a través del derecho común y del código civil argentino* (IACOBUS, N° 17-18); *La carta de concierto laboral y el indio en Córdoba (siglos xvi y xvii)* (*Revista de la Junta Provincial de Historia de Córdoba*, N° 21); *Limitaciones a la libertad de contratación en las Indias Occidentales* (*Cuadernos de Historia*, N° 18).

PAUL-LUDWIG WEINACHT  
(N. FREIBURG, 1938)

Bachiller por el Colegio Humanístico Bertoldgymnasium de Freiburg (1957). Estudios germánicos, románicos, políticos, filosóficos e históricos en las universidades de Freiburg, München y Sorbonne (1957-1962). Doctor en Filosofía por la Universidad de München (*summa cum laude*, 1968). Profesor ordinario de Ciencia Política en la Universidad Pedagógica de Freiburg (1976); de Educación Política y de Ciencia Política en la Universidad de Würzburg, en la actualidad. Director del Instituto de Ciencia Política (1988-1990). Profesor visitante de las Universidades de Rennes I (Francia), de la Católica de Valparaíso y de Los Andes (Santiago), de la Universidad de Erfurt (Alemania) y de otras.

## FELIPE WESTERMEYER

Abogado, licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales por la Universidad de Chile. Ayudante del Departamento de Ciencias del Derecho en la cátedra de Historia del Derecho desde el año 2001. Autor de algunos trabajos de la disciplina.

## ARNO WHELING

Licenciado en Historia por la Universidad de Río de Janeiro (1968). Licenciado en Derecho por la Universidad de Santa Ursula (1991). Doctor en Historia por la Universidad de São Paulo (1972). Postdoctorado en Historia en las Universidades de Oporto y de Portugal. Profesor Jubilado de la Universidad Federal de Río de Janeiro y de la Universidad Federal de Río de Janeiro. Actualmente es profesor en la Universidad Gama Filho y profesor visitante en la Universidad de Lisboa. Presidente del Instituto de Historia y Geografía Brasileño. Miembro de la Academia de Ciencias, de la Academia Brasileña de Educación y de varios institutos históricos de Brasil y academias de historia latinoamericanas. Desarrolla sus estudios e investigaciones en las áreas de Historia del Derecho, Historia de las Instituciones e Historia y Teoría de la Historiografía. Sus publicaciones se han enfocado primordialmente en la historia del Brasil colonial y las primeras décadas de la independencia bajo los ángulos de la situación, la justicia de la administración colonial y la memoria e identidad de la construcción.

## MARÍA JOSÉ WEHLING

Licenciada en Historia. Licenciada en Derecho por la Universidad de Santa Ursula. Magíster y doctora en Filosofía; post doctorado en Historia por la Universidade do Porto (Portugal). Enseña en el Colegio Pedro II. Coordinadora del Programa de Postgrado en la Memoria Social y el Decano del Centro para las Humanidades. Profesora de Teoría de la Historia en la Universidad Gama Filho, a la que se incorporó en 1978. Como investigadora ha trabajado en la Historia de las Ideas y en la Historia del Derecho y de las instituciones. Su producción está muy extendida en tesis, libros y artículos en revistas especializadas, destacando *Educación para la ciudadanía en el Brasil el pensamiento liberal* (1987), *El concepción positivista de la guerra y el apostolado de Río de Janeiro* (1991), *Formación del Brasil colonial* (1994), *Derecho y Justicia en el Brasil colonial* (2004) estos últimos en colaboración con el Prof. Arno Wehling.

## PEDRO RAMÓN YANZI FERREIRA

Abogado. Doctor en Derecho por la Universidad Nacional de Córdoba. Profesor de Historia del Derecho en la misma universidad desde el año 1970 y decano de la misma desde el año 1997. Autor de más de 170 artículos de diferentes materias jurídicas, siendo una de sus líneas de investigación más desarrolladas la de la enseñanza del derecho a lo largo de la historia de Argentina. Ha participado en más de 120 congresos en calidad de expositor y es miembro más de una decena de sociedades científicas.

**LUIS MAXIMILIANO ZARAZAGA**

Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Católica de Córdoba- Profesor de la Cátedra de Historia del Derecho de la Universidad Católica de Córdoba y Universidad Nacional de Córdoba - Profesor de la Cátedra de Derecho Procesal Civil de la Universidad Católica de Córdoba.